



Bruselas, 26 de enero de 2021

CM 1297/21

PECHE  
PROCED

### COMUNICACIÓN

#### PROCEDIMIENTO ESCRITO

---

Contacto: LIFE.Fisheries@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 2 281 7058

---

Asunto: Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO por el que se fijan para los buques pesqueros de la Unión las posibilidades de pesca en 2021 y 2022 de determinadas poblaciones de peces de aguas profundas  
- Adopción  
= INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESCRITO

---

En vista de la decisión del Consejo del 17 de diciembre de 2020 de aplicar el procedimiento escrito para la adopción del Reglamento del Consejo de referencia, se ruega a las delegaciones indiquen si pueden confirmar la adopción de dicho Reglamento que figura en el documento 14271/20 PECHE 460.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN» a lo anterior.

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya están **recogidas en el documento 5364/21**.

Las respuestas deberán llegar a la Secretaría General del Consejo antes de las **10:00 del jueves 28 de enero de 2021**. Las respuestas deben enviarse por correo electrónico a [LIFE.fisheries@consilium.europa.eu](mailto:LIFE.fisheries@consilium.europa.eu).